

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/04/20

HORA: 14:36:29

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qFcv7f0yHh

OPERACION: AA21708286

PAGINA: 1

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en [www.ccb.org.co](http://www.ccb.org.co)

\*\*\*\*\*

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos)

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : OCP TECH COLOMBIA S.A.S.

N.I.T. : 900.222.314-5 Administración : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01808323 DEL 9 DE JUNIO DE 2008

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :25 DE MARZO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/04/20

HORA: 14:36:29

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qFcv7f0yHh

OPERACION: AA21708286

PAGINA: 2

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

ACTIVO TOTAL : 1,410,013,261

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AV CRA 9 #115-06 Oficina 701

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : info.co@ocp.tech

DIRECCION COMERCIAL : AV CRA 9 #115-06 Oficina 701

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : info.co@ocp.tech

CERTIFICA:

Por Documento Privado No. 0000000 del 4 de junio de 2008 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de junio de 2008, con el No. 01219454 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada GAMMAPEIT LTDA.

CERTIFICA:

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO   | INSCRIPCIÓN  |
|---|--|
| Acta No. 9 del 26 de mayo de 2009 de la Junta de Socios                 | 01310236 del 6 de julio de 2009 del Libro IX       |
| E. P. No. 3405 del 11 de agosto de 2010 de la Notaría 32 de Bogotá D.C. | 01414554 del 16 de septiembre de 2010 del Libro IX |
| Acta No. 32 del 23 de junio de 2011 de la Junta de Socios               | 01491873 del 29 de junio de 2011 del Libro IX      |
| Acta No. 65 del 31 de diciembre de 2013 de la Junta de Socios           | 01824199 del 7 de abril de 2014 del Libro IX       |
| Acta No. 003 del 11 de mayo de 2015 de la Asamblea de Accionistas       | 01942326 del 25 de mayo de 2015 del Libro IX       |
| Acta No. 006 del 24 de agosto de 2015 de la Asamblea de Accionistas     | 02013508 del 25 de agosto de 2015 del Libro IX     |

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/04/20

HORA: 14:36:29

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qFcv7f0yHh

OPERACION: AA21708286

PAGINA: 3

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

Acta No. 007 del 20 de abril de 2017 de la Asamblea de Accionistas

02218535 del 25 de abril de 2017 del Libro IX

Acta No. 025 del 28 de noviembre de 2020 de la Accionista Único

02642331 del 9 de diciembre de 2020 del Libro IX

CERTIFICA:

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICA:

La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de la actividad informática contemplando y no limitado a la venta y comercialización de equipos informáticos (equipos computadores, equipos periféricos, redes, telecomunicaciones, programas de informática, partes y piezas electrónicas, Etc.), servicios de desarrollo de software y hardware, actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas, servicios de implementación y puesta en producción de soluciones informáticas, y otros tales como planificación, análisis, diseño, programación, pruebas de sistemas informáticos en general, integración de sistemas, seguridad de TI y otros afines a la actividad informática en general. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

6201 (ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS, DISEÑO, PROGRAMACIÓN, PRUEBAS))

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/04/20

HORA: 14:36:29

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qFcv7f0yHh

OPERACION: AA21708286

PAGINA: 4

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

6202 (ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES INFORMÁTICAS)

OTRAS ACTIVIDADES:

7310 (PUBLICIDAD)

6209 (OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMÁTICOS)

CERTIFICA:

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$100.000.000,00

No. de acciones : 500,00

Valor nominal : \$200.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor : \$100.000.000,00

No. de acciones : 500,00

Valor nominal : \$200.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$100.000.000,00

No. de acciones : 500,00

Valor nominal : \$200.000,00

CERTIFICA:

JUNTA DE DIRECTORES

Mediante Acta No. 025 del 28 de noviembre de 2020, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de diciembre de 2020

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/04/20

HORA: 14:36:29

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qFcv7f0yHh

OPERACION: AA21708286

PAGINA: 5

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

con el No. 02642333 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

| CARGO           | NOMBRE                           | IDENTIFICACIÓN          |
|-----------------|----------------------------------|-------------------------|
| Primer Renglon  | SIN IDENTIFICACION               | *****                   |
| Segundo Renglon | Sanchez Baptiste<br>Fabio Andres | C.C. No. 00000006107764 |

CERTIFICA:

La representación legal de la sociedad por acciones simplificadas estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un representante legal principal, un representante legal suplente y un segundo representante legal suplente, designados de forma indefinida hasta que la Asamblea de Accionistas determine lo contrario.

CERTIFICA:

Mediante Acta No. 025 del 28 de noviembre de 2020, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de diciembre de 2020 con el No. 02642332 del Libro IX, se designó a:

| CARGO                         | NOMBRE                           | IDENTIFICACIÓN           |
|-------------------------------|----------------------------------|--------------------------|
| Representante Legal Principal | Herrera Enrique<br>Marcelo       | P.P. No. 000000AAF852341 |
| Representante Legal Suplente  | Sanchez Baptiste<br>Fabio Andres | C.C. No. 00000006107764  |

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/04/20

HORA: 14:36:29

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qFcv7f0yHh

OPERACION: AA21708286

PAGINA: 6

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

Segundo Ruiz Castro Sandra C.C. No. 000001018416586  
Representante Milena  
Legal Suplente

CERTIFICA:

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros, por el representante legal principal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se fuere reservado los accionistas o a los directores. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal principal. Le está prohibido al representante legal y a los demás directores y administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales, sin previa autorización por asamblea de accionistas. Las facultades del representante legal suplente, serán las mismas que se le brindan al representante legal principal, siempre que este último se ausente o no pueda ejercer sus labores por un evento fortuito y ajeno a él. Las facultades del segundo representante legal suplente, serán las mismas que se le brindan al representante legal principal y el representante legal suplente, salvo que estos estén ausentes o no puedan ejercer sus labores por un evento fortuito y ajeno a él. Adicionalmente se

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/04/20

HORA: 14:36:29

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qFcv7f0yHh

OPERACION: AA21708286

PAGINA: 7

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

estipulan las siguientes limitaciones y restricciones para el Segundo Representante Legal Suplente: Sólo podrá ejercer sus como Representante legal suplente ante la ausencia del principal a nivel nacional y la ausencia del representante legal suplente a nivel Local, es decir que no se encuentre en la ciudad de Bogotá. A todo evento, el Representante legal suplente no podrá suscribir contratos con cuantía superior a 410 SML MV (salario mínimo legal mensual vigente a la fecha), y no podrá enajenar activos de la sociedad. Revocación de las funciones del Representante Legal Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural o en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica, En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

CERTIFICA:

Que por Documento Privado No. Sin Num de Representante Legal del 11 de diciembre de 2020, inscrito el 16 de diciembre de 2020 bajo el número 02644864 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- OCP DIGITAL TECH PARTNERS LLC

Domicilio: (Fuera Del País)

Nacionalidad: Americana U.S.A.

Actividad: Desarrollo de la actividad informática y provisión de servicios relacionados

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/04/20

HORA: 14:36:29

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qFcv7f0yHh

OPERACION: AA21708286

PAGINA: 8

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio  
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2020-11-18

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS  
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE  
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 10 DE JUNIO DE 2008

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 9 DE ABRIL DE  
2021 SE HA NOTIFICADO A PLANEACION DISTRITAL LA CREACION DE LA PERSONA  
O SOCIEDAD.

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000  
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED  
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE  
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL  
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525  
DE 2009.

\*\*\* CONTINUA \*\*\*



CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/04/20

HORA: 14:36:29

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qFcv7f0yHh

OPERACION: AA21708286

PAGINA: 9

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES Pequeña

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$1,553,454,538

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 6201

\*\*\*\*\*

\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. \*\*

\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
VALOR : \$ 0

\*\*\*\*\*

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/04/20

HORA: 14:36:29

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qFcv7f0yHh

OPERACION: AA21708286

PAGINA: 10

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

su destinatario solo una vez, ingresando a [www.ccb.org.co](http://www.ccb.org.co)

\*\*\*\*\*

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.